

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP  
TERRITORIAL VALLE

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOS ESTUDIANTES COMO MONITORES-AUXILIARES PARA APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.

**Objetivo de la convocatoria y campo de aplicación**

OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON ORIENTACION AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.

**Perfil Requerido:**

1. Estar cursando, para el SEGUNDO periodo académico 2016 entre 3° y 10° semestre del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial.
2. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8.
3. Estar nivelado en el correspondiente semestre, esto es, haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos, hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga asignaturas adelantadas al semestre cursado.
4. El estudiante deberá contar con disponibilidad de tiempo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

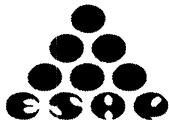
**Habilidades y destrezas requeridas:**

1. Habilidad para trabajo en equipo y redacción de textos.
2. Comprensión lectora.
3. Conocimiento de TRD.
4. Habilidad para la búsqueda y organización de documentación con TRD.
5. Manejo de herramientas informáticas básicas.
6. Facilidad de comunicación interpersonal.
7. Conocimiento de los acuerdos generales y específicos del programa.
8. Conocimiento básico en la norma NTCGP 1000

**PRUEBA DE SELECCIÓN.**

- Entrevista
- Prueba de competencias

Se presentarán a la prueba de selección quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.



**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP  
TERRITORIAL VALLE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOS ESTUDIANTES COMO MONITORES-AUXILIARES PARA APOYO AL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.**

**CALIFICACIÓN DE CANDIDATOS PARA SELECCIÓN.**

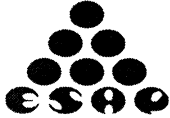
El jurado estará integrado por el Director de la Territorial, el docente de planta y un funcionario delegado por el Director Territorial, quienes adelantarán y calificarán las pruebas, de conformidad con los siguientes criterios:

- Prueba de competencias: competencias lecto-escritura, manejo de herramientas informáticas y redacción: 30%
- Entrevista: 30%
- Promedio académico: 40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. Se seleccionará el mayor puntaje. La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo 5 el mayor puntaje.

**a) CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) MONITORES-AUXILIARES EN LA FUNCIÓN MISIONAL DE DOCENCIA**

- El aspirante a monitor-auxiliar debe ser estudiante activo del Programa de Formación Profesional en Administración Pública Territorial.
- El proceso de selección de los monitores - auxiliares se realizará por convocatoria pública de méritos.
- Del resultado del concurso se elaborará una lista de aspirantes en estricto orden de puntaje de forma descendente.
- Si a la convocatoria solo se presenta un "aspirante, se realizará el proceso de selección con este, siempre y cuando cumpla con el perfil, y los requisitos establecidos.
- Los monitores - auxiliares se vincularán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 16 de diciembre de 2016.
- Para mantener el estímulo académico durante el semestre el beneficiario deberá conservar la calidad de estudiante activo.
- El objeto con el cual se vincularán los monitores-auxiliares es: "Brindar apoyo en la programación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades programadas con orientación al fortalecimiento del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial.
- La ESAP compensará económicamente la labor de los monitores - axilares con el reconocimiento mensual de OCHOCIENTOS OCHENTA y CUATRO MIL PESOS (\$884.000.00) MICTE. Este reconocimiento se hará mediante la Resolución de reconocimiento emanada de la Territorial y no generará relación laboral alguna del estudiante con la ESAP.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP  
TERRITORIAL VALLE

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOS ESTUDIANTES COMO MONITORES-AUXILIARES PARA APOYO AL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.**

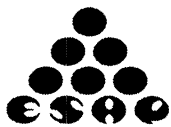
- Durante su tiempo de vinculación como Monitor-Auxiliar, el estudiante que se presente a la Convocatoria no deberá estar vinculado en la ESAP ni contractualmente, ni mediante Resolución de Estímulo Académico por otro concepto.
- Los estudiantes solo podrán inscribirse a una (1) Convocatoria.
- En caso de presentarse empate en cualquier convocatoria, éste se definirá por quien tenga el mayor promedio general acumulado.

**b) OBJETO Y OBLIGACIONES DE LOS MONITORES - AUXILIARES:**

**Objeto:** Brindar apoyo en la programación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades programadas con orientación al fortalecimiento del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial.

**Obligaciones:** En desarrollo del objeto, la persona debe adelantar las siguientes actividades y entregar los resultados correspondientes:

1. Brindar el apoyo administrativo y operativo requerido para la programación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de fortalecimiento curricular del programa de Administración Pública Territorial y de la Coordinación Académica, compilando, sistematizando y conservando la memoria documental.
2. Apoyo al proceso de comunicación interna y externa del programa de Administración Pública Territorial.
3. Brindar apoyo al proceso de gestión documental que se genera en el programa de Administración Pública Territorial, de acuerdo con las TRD.
4. Ingresar información para la construcción de las bases de datos de asuntos relacionados con el desarrollo de sus obligaciones y mantenerlas actualizadas con su respectiva tabulación.
5. Asistir a las reuniones a las que sea designado(a) por el Director Territorial de la ESAP.
6. Llevar el control de asistencia de las personas que asisten a cada reunión en la que participe por designación del Director Territorial.
7. Elaborar el acta de cada una de las reuniones señaladas en el numeral anterior.



**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP  
TERRITORIAL VALLE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOS ESTUDIANTES COMO MONITORES-AUXILIARES PARA APOYO AL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.**

8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas a la Coordinación Académica.
9. Elaborar y presentar el informe final de las actividades realizadas durante su vinculación, en medio físico y magnético.
10. Cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan generándose durante la ejecución de la vinculación.
11. Suscribir un Acta de Inicio con el propósito de asegurar el compromiso de desarrollar con eficiencia y responsabilidad el objeto y las actividades establecidas en la presente resolución; dicha acta deberá ser firmada por la Coordinación Académica, el supervisor designado por él y el estudiante al cual se le otorga el estímulo académico.
12. En caso de incumplimiento de una o más de las actividades previstas en la presente resolución. El supervisor requerirá las explicaciones del caso; de ser satisfactorias, se continuará con las actividades previstas. Si el Monitor - Auxiliar reincide en dicho incumplimiento, se procederá a solicitar la terminación del estímulo académico otorgado en la presente Resolución y como consecuencia, no podrá presentarse durante los dos (2) años siguientes a ninguna convocatoria de estímulos académicos.

**Resultados esperados:**

- Contribuir en el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento del plan de estudios del programa de Administración Pública Territorial.
- Brindar apoyo en los procesos administrativos adelantados en desarrollo del programa de Administración Pública Territorial.
- Mantener la organización y sistematización de la gestión documental del programa de Administración Pública Territorial.

**FECHAS DE INSCRIPCIÓN, ENTREVISTA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

**INSCRIPCIÓN:** a partir del 19 de septiembre de 2016 hasta el 26 de septiembre de 2016 hasta las 4:30 p.m. Debe presentarse la hoja de vida en la ventanilla única de la DT Valle del Cauca.



**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP  
TERRITORIAL VALLE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOS ESTUDIANTES COMO MONITORES-AUXILIARES PARA APOYO AL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL – PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016.**

**PUBLICACIÓN CONVOCADOS A ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS: 29**  
de septiembre de 2016.

**RECIBIDO DE OBSERVACIONES: 30** de septiembre de 2016.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES: 3** de octubre de 2016.

**ENTREVISTA Y PRUEBA: 4** de octubre de 2016.

**PUBLICACION Y RESULTADOS: 6** de octubre de 2016.

Dada en Santiago de Cali, a los **19 SEP 2016**

  
**DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA**  
DIRECTORA TERRITORIAL ENCARGADA  
TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

Proyectó: Marlene Rojas – Coordinadora Académica  
Revisó: Leonardo Medina Patiño – Asesor Jurídico